



RETIRO, 2 3 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 943

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- Según Solicitud N°10 del Director Escuela Los Robles con fecha 18-03-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 19 evaluaciones médicas para alumnos de la Escuela Los Robles, con cargo a Integración.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que tienen que estar antes que se acabe el mes.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor RUTH ISABEL MUÑOZ ESPONIZA RUT 9.416.248-3 "Por 19 evaluaciones médicas con pediatra para alumnos de la Escuela Los Robles, con cargo a Integración", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$247.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999 Otros por un monto de \$247.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DPTO. EDUCACION

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN

PELALCA DRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

PELALCA DRINISTRADOR MUNICIPAL

O ELIZABETH REYES VALLEJOS

ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS AUTONIZACION PRESUPUESTARIA